

COM/CITEL DEC. 112 (XXXVIII-21)¹

ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL PARA EL PERÍODO 2022-2026 Y DE LA DECLARACION DE WASHINGTON

La 38 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

DECIDE:

1. Instruir al Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL a continuar sus trabajos de forma virtual para la elaboración del proyecto preliminar del plan estratégico para el periodo 2022-2026, a partir de la estructura contenida en el Anexo I, teniendo en consideración las recomendaciones de los Estados Miembros, Miembros Asociados de la CITEL, de los CCPs y sus grupos de trabajos.
2. Instruir al mencionado Grupo de Trabajo a que trabaje de forma virtual en la elaboración de la Declaración de Washington que se discutirá en la Octava Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL, sobre la base del documento COM/CITEL/doc.336/21 presentado por Colombia y aquellos que oportunamente sean presentados.
3. Invitar a los Estados Miembros y Miembros Asociados de la CITEL a que envíen antes del 14 de enero de 2022 sus contribuciones, aportes e insumos al Presidente del Grupo, Sr. Guillermo Clemente (gclemente@enacom.gob.ar) y a la Sra. Elisa Fuentes Mejía (efuentes@mintic.gov.co) de la Administración de Colombia (con copia a la Secretaría de la CITEL (citel@oas.org)), y a que participen de las sesiones virtuales que eventualmente se programen.
4. Instruir a la Presidencia de este Comité Directivo Permanente que envíe antes del día 1° de febrero de 2022 el proyecto preliminar del Plan Estratégico y de la Declaración de Washington a la Octava Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL para su consideración y eventual aprobación.

ANEXO I A LA DECISIÓN COM/CITEL DEC. 112 (XXXVIII-21)

Propuesta de estructura para el Plan Estratégico:

1. Misión
2. Visión
3. Metas estratégicas
 - 3.1 Objetivos
 - 3.2 Actividades
 - 3.3 Indicadores de resultados
4. Plan de Acción
5. Glosario de términos

¹ COM/CITEL doc. 340/21 rev. 2